Extreman los controles en el transporte de mercaderías que ingresa, egresa o transita por la provincia

30 mayo, 2020

Los camioneros locales deberán guardar estricta cuarentena en sus domicilios. Los camiones serán vigilados por monitoreo satelital. Están controlados los nexos de los tres nuevos casos.

El Gobernador Rodolfo Suarez firmó un decreto que en horas será publicado en el boletín oficial, en el que se dispone, en el marco del control que se está realizando, para evitar casos de COVID en la Provincia y teniendo en cuenta que el transporte interprovincial e internacional de bienes es un gran riesgo, las siguientes medidas:

Choferes con residencia en Mendoza: que realizan viajes a otras jurisdicciones, tanto nacional, como internacional, deberán realizar el TEST rápido cada quince días. La muestra será tomada por el organismo competente de la provincia de Mendoza. Sin el mismo no podrán circular en territorio de la provincia de Mendoza.

Durante su estadía en la provincia deberán guardar estricta cuarentena en sus domicilios. Estando restringida su circulación a efectos de su actividad y nada más.

No podrán realizar encuentros familiares, solo podrán participar en la convivencia con su núcleo familiar directo, pero a pedido del mismo y a fin de resguardar la integridad de su familia podrá solicitar el alojamiento en un Hotel, en su estadía en Mendoza entre viaje y viaje.

La realización del test no lo habilita a circular en la provincia en actividad ajena a la de chofer.

Choferes argentinos de otras provincias: que vengan a la provincia deberán ingresar directamente al lugar de descarga y emprender el regreso de inmediato. De no ser posible, la permanencia en la provincia la harán en un hotel destinado a tal fin, hasta su regreso a origen. Todo hasta un máximo de 48 hs.

Choferes de transporte internacional: sólo podrán detenerse en el lugar designado para realizar trámites de aduana y en los lugares determinados por la provincia. En caso de que el trámite dure más de un día deberán permanecer en el predio (o a su elección en un hotel designado a tal fin) sin poder salir.

Las empresas de transporte y sus derivados deberán ajustarse y contar con estrictos protocolos en el lugar de descarga, revisado y aprobado por la autoridad sanitaria local.

Se realizará el seguimiento satelital de los camiones a través de una aplicación que tendrán que bajar los choferes a sus celulares, o con la entrega de un dispositivo que deberán tener mientras dure su estadía en la provincia. Esto se realizará en todos los ingresos a Mendoza y permitirá monitorear que no se desvíen de su camino, ni se detengan en lugares no permitidos.

Tres nuevos casos

En el día de ayer el laboratorio del hospital Notti arrojó 3 casos positivos, que se suman a los 83 que tenía la provincia. Estos casos positivos surgen de una activación del protocolo que se realizó el día 27 de mayo, a partir de la consulta de una mamá con su bebé de 11 meses en el centro de salud 18. En situación de alerta de una buena vigilancia epidemiológica sobre este caso, el profesional que lo atiende advierte que el bebé tenía síntomas y que su madre también había tenido

síntomas.

A raíz de una investigación epidemiológica se internan 5 personas de las 6 que vivían en el domicilio. Ampliando y profundizando el interrogatorio surge que estas personas son familiares y tienen contacto estrecho con un señor de profesión transportista, que en este momento se encuentra volviendo a la provincia de Mendoza.

A partir de los casos y los contactos que han tenido esta familia, ha resultado imprescindible bloquear 6 domicilios donde viven un total de 39 personas. En este momento los 6 domicilios bloqueados con las 39 personas abordadas, han derivado en 16 internaciones.

El ministerio realizó un abordaje territorial en la zona, utilizando como eje al centro de salud 18 del barrio espejo. Quedan 13 personas que se evaluarán durante el transcurso del día y ninguna persona hasta el día de hoy está en una situación grave. Todos están con sintomatología leve, sin complicaciones ni gravedad.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza